

SOMOS

GANAMOS: DA EL TEPJF LA RAZÓN A SOMOS

Ciudad de México a 7 de octubre del 2026

SOMOS celebra la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que da la razón a nuestra impugnación contra el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) sobre las llamadas “boletas planchadas”.

El Tribunal determinó que las boletas que aparezcan en las urnas sin las marcas de doblez que exige el procedimiento electoral no deben ser computadas como votos válidos, dejando sin efecto el criterio que permitía su eventual validación.

SOMOS defendió lo que debe ser irrenunciable en toda elección: certeza, legalidad y autenticidad del voto.

Esta resolución fortalece la confianza en las elecciones de 2027 y confirma que las reglas electorales deben proteger el voto ciudadano, no abrir espacios a la incertidumbre.

Ganamos.
Ganó la certeza.
Ganó el voto ciudadano.

SOMOS
La fuerza que nos une

-ooOoo-